CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS **SECRETARÍA TÉCNICA**

3113.- La Excma. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden núm. 1088 de fecha 21 de

noviembre de 2013, ha tenido a bien disponer lo

siguiente:

"Visto los escritos de abstención formulados por D.ª M.ª Carmen Fernández Ruíz, D.ª M.ª del Rocío Ortega Ortega y D.ª M.ª Dolores Román Aledo, designadas por Orden número 1021, de 6 de noviembre de 2013, Presidente Titular y Vocales Titulares, respectivamente, en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Trabajador Social y considerando que concurre causa justificada para abstenerse según lo previsto en el artículo 28.2, b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, VENGO EN DISPONER:

- 1°.- Aceptar las abstenciones formuladas por D.ª M.ª Carmen Fernández Ruíz, D.ª M.ª del Rocío Ortega Ortega y D.ª M.ª Dolores Román Aledo.
- 2°.- La sustitución, como Presidente Titular, de D.ª M.ª Carmen Fernández Ruíz por D.ª Loreto Ramírez González (que actúa en el mismo Tribunal como Presidente Suplente). La sustitución, como Vocales Titulares, de D.ª M.ª del Rocío Ortega Ortega y D.ª M.ª Dolores Román Aledo por D.ª M.ª Cruz Escribano de la Cal y D. Fernando Rubia Castro, respectivamente, (que actúan en el mismo Tribunal como Vocales Suplentes).
- 3°.- El nombramiento, como Presidente Suplente, de D. Enrique Mingorance Méndez y, como Vocales Suplentes de D.ª Gema Viñas del Castillo y D. Pilar Cabo León."

Lo que se traslada para su publicación. Melilla, 26 de noviembre de 2013. El Secretario Técnico de AA.PP. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR **SOCIALY SANIDAD** DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD **Y CONSUMO**

3114.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 29 de octubre del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número 52-S-015/13, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. MOHAMED EL OUARDANI, con D.N.I./N.I.E.: X4.219.935X- Escrito de notificación de pagos, de fecha 29 de octubre de 2013, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-015/13, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n° 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 21 de noviembre de 2013. La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR **SOCIAL Y SANIDAD** DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD **Y CONSUMO**

3115.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 04 de noviembre del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número 52-S-010/13, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, confornle a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado confornle a la Ley 4/ 1999, de 13 de enero, de modificación de la mismase notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. NAOUAT YACHOUT, con D.N.I./N.I.E.: X6.554.249P- Escrito de notificación de pagos, de fecha 04 de noviembre de 2013, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-010/13, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la